



Cabildo de  
Gran Canaria

INFORME DE

INTERVENCIÓN





JJSA/CHC

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

1.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en base al proyecto de presupuesto consolidado del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios para el ejercicio 2022, se emite el presente informe.

### 2.- ASPECTOS FORMALES:

El presupuesto general consolidado está integrado por el del propio Cabildo, los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes y las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, según se determina en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como por el de los consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de entidades de segundo nivel, como la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria y Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A., sus presupuestos se presentan consolidados con las entidades de las que dependen.

Así, las entidades que integran el presupuesto consolidado son las siguientes:

C/ Bravo Murillo, 23 – 2ª Planta  
35003 Las Palmas de Gran  
Canaria  
Tel.: 928219421· Fax.: 928219385

<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	1/20





1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Organismos Autónomos:
  - a. Valora Gestión Tributaria
  - b. Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
  - c. Patronato de Turismo
  - d. Instituto Insular de Deportes
  - e. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
  - f. Consejo Insular de Aguas
3. Entidades Públicas Empresariales
  - a. Consejo Insular de la Energía
4. Sociedades Mercantiles:
  - a. Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
  - b. Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)
    - i. Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC)
  - c. Mataderos Insulares de Gran Canaria
5. Consorcios
  - a. Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUT)
    - i. Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A.
  - b. Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
  - c. Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias de Gran Canaria
  - d. Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

A su vez, dentro del presupuesto del Cabildo Insular de Gran Canaria se integra el del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, creado como órgano especial de administración sin personalidad jurídica propia al amparo de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el Reglamento de



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	2/20





Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. Dicho órgano tiene una sección diferenciada en el presupuesto del Cabildo (la 01581).

El presupuesto de la Entidad, de sus organismos autónomos y de los consorcios presenta una estructura conforme con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008, con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. El Cabildo añade una clasificación orgánica, tanto en los estados de ingresos como de gastos, que responden a una configuración por consejerías que, a su vez, se subdividen en servicios.

Las sociedades mercantiles y la entidad pública empresarial presentan sus estados de previsión de gastos e ingresos, con una estructura de cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias, que se encuentra en proceso de liquidación, no ha presentado propuesta de aprobación de su presupuesto para 2022. Para consolidar los datos se han utilizado las consignaciones del ejercicio 2021 que, a su vez, proceden del presupuesto prorrogado de 2015, último ejercicio en el que se aprobó un presupuesto para dicha entidad.

Se acompañan a los estados numéricos de ingresos y gastos del Cabildo y sus organismos dependientes el presupuesto consolidado y los siguientes anexos:

1. Memoria suscrita por el Consejero de Gobierno de Hacienda
2. Informe económico-financiero
3. Bases de Ejecución del Presupuesto
4. Anexo de personal
5. Estado de la deuda
6. Anexo de inversiones
7. Anexo de beneficios fiscales
8. Convenios en materia de servicios sociales
9. Liquidación del ejercicio 2020 y avance de la liquidación del ejercicio 2021

3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	3/20





10. Plan Estratégico de Subvenciones.

3.- PREVISIONES DE INGRESOS:

Los ingresos consolidados alcanzan la cifra de 779.004.189,15 euros, lo que representa un decremento del 5,52% respecto al año 2021, equivalente a 45,5 millones de euros. El desglose por capítulos presenta los siguientes índices de variación:

Capítulos	Inicial 2021	Inicial 2022	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	9.543.147,98	11.134.240,84	16,67	1.591.092,86
Impuestos Indirectos	347.253.905,11	252.368.993,85	-27,32	-94.884.911,26
Tasas y Otros Ingresos	62.997.634,91	65.276.161,69	3,62	2.278.526,78
Transferencias Corrientes	306.996.307,94	339.842.146,70	10,7	32.845.838,76
Ingresos Patrimoniales	998.281,35	1.017.548,10	1,93	19.266,75
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>727.789.277,29</b>	<b>669.639.091,18</b>	<b>-7,99</b>	<b>-58.150.186,11</b>
Enajenación de Inversiones	0,00	900.000,00	--	900.000,00
Transferencias de Capital	19.558.847,64	35.316.384,36	80,56	15.757.536,72
<b>Total Ingresos de capital</b>	<b>19.558.847,64</b>	<b>36.216.384,36</b>	<b>85,17</b>	<b>16.657.536,72</b>
Activos Financieros	151.714,39	148.713,61	-1,98	-3.000,78
Pasivos Financieros	77.000.000,00	73.000.000,00	-5,19	-4.000.000,00
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>77.151.714,39</b>	<b>73.148.713,61</b>	<b>-5,19</b>	<b>-4.003.000,78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>824.499.839,32</b>	<b>779.004.189,15</b>	<b>-5,52</b>	<b>-45.495.650,17</b>

No obstante lo anterior, hay que indicar que en el proyecto de presupuesto de 2022, y a diferencia del criterio seguido en ejercicios anteriores, se ha optado por dar tratamiento extrapresupuestario a los recursos del Régimen Económico y Fiscal correspondientes a los ayuntamientos, por lo que, para realizar una comparación homogénea, se presenta también el cuadro con los importes de 2021 descontando dichos recursos, que refleja los siguientes importes:



Código Seguro De Verificación	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	4/20



Capítulos	Inicial 2021 Sin REF ayuntamientos	Inicial 2022	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	9.543.147,98	11.134.240,84	16,67	1.591.092,86
Impuestos Indirectos	221.411.505,23	252.368.993,85	13,98	30.957.488,62
Tasas y Otros Ingresos	62.997.634,91	65.276.161,69	3,62	2.278.526,78
Transferencias Corrientes	306.996.307,94	339.842.146,70	10,7	32.845.838,76
Ingresos Patrimoniales	998.281,35	1.017.548,10	1,93	19.266,75
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>601.946.877,41</b>	<b>669.639.091,18</b>	<b>11,25</b>	<b>67.692.213,77</b>
Enajenación de Inversiones	0,00	900.000,00	--	900.000,00
Transferencias de Capital	19.558.847,64	35.316.384,36	80,56	15.757.536,72
<b>Total Ingresos de capital</b>	<b>19.558.847,64</b>	<b>36.216.384,36</b>	<b>85,17</b>	<b>16.657.536,72</b>
Activos Financieros	151.714,39	148.713,61	-1,98	-3.000,78
Pasivos Financieros	77.000.000,00	73.000.000,00	-5,19	-4.000.000,00
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>77.151.714,39</b>	<b>73.148.713,61</b>	<b>-5,19</b>	<b>-4.003.000,78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>698.657.439,44</b>	<b>779.004.189,15</b>	<b>11,5</b>	<b>80.346.749,71</b>

En términos homogéneos, los ingresos consolidados se incrementan un 11,5% respecto al año 2021, equivalente a 80,35 millones de euros. Por su parte, los ingresos consolidados de naturaleza corriente ascienden a 669.639.091,18 euros, lo que supone un incremento de 67,69 millones y de un 11,25% respecto a 2021.

#### - Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico Fiscal Canario correspondiente al Cabildo, plasmado en el Bloque de Financiación previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias representa el 36,51% del total de ingresos consolidados de carácter corriente. El importe total de los recursos REF se sitúa en 243,22 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,16% respecto a las previsiones iniciales de 2021. Dicho aumento, que en términos absolutos asciende a 32,19 millones de euros, se debe fundamentalmente al incremento de las previsiones de recaudación por parte el Gobierno de Canarias tras la disminución sufrida en 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la pandemia de la COVID-19 y sus efectos en la actividad económica. Además, se ha

5



Código Seguro De Verificación	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	5/20





presupuestado un importe de 1.232.951,24 euros correspondiente a la devolución del coste de gestión del REF de 2020, según el acuerdo de la Asamblea General de la Federación Canaria de Islas (FECAI) y representantes del Gobierno de Canarias del 28 de julio de 2021, por el que se determina repartir a los Cabildos (para su distribución entre estos y los ayuntamientos) la diferencia entre el coste de gestión del BFC de 2020 y los gastos incurridos por la Agencia Tributaria Canaria en dicho año. El desglose por impuestos se recoge en el siguiente cuadro:

Recursos REF	2021	2022	Diferencia	% Variación
IGIC	162.975.241,76	185.216.188,31	22.240.946,55	13,65
AIEM	18.112.618,39	23.943.169,01	5.830.550,62	32,19
Impuesto de Matriculación	2.039.503,11	2.519.365,23	479.862,12	23,53
Fondo Insular	15.846.772,76	18.316.172,46	2.469.399,70	15,58
Reducción compensación IGTE	13.293.605,34	13.226.666,60	-66.938,74	-0,5
<b>TOTAL REF</b>	<b>212.267.741,36</b>	<b>243.221.561,61</b>	<b>30.953.820,25</b>	<b>14,58</b>
<b>Devolución coste gestión 2020</b>	0,00	1.232.951,24	1.232.951,24	--
<b>TOTAL</b>	<b>212.267.741,36</b>	<b>244.454.512,85</b>	<b>32.186.771,49</b>	<b>15,16</b>

Como se indicó anteriormente, no se recoge en el presupuesto de ingresos de 2022 la previsión de los recursos del REF correspondientes a los Ayuntamientos, que el Cabildo recibe de la Comunidad Autónoma para su transferencia a dichas administraciones, puesto que se les dará tratamiento extrapresupuestario. Consecuentemente, también se han eliminado del presupuesto de gastos, como se indicará en el correspondiente apartado.

#### - Participación en los tributos del Estado

De acuerdo con las previsiones contenidas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, el incremento calculado en la participación en los Tributos del Estado asciende al 13% frente a las entregas a cuenta definitivas del ejercicio 2021. Además, se añade también un importe previsto de 2,06 millones de euros correspondiente a la compensación a las Entidades Locales por el efecto de la implantación del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII IVA) en la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2017, tal y como regula la Disposición Adicional Septuagésima Octava de dicho proyecto de ley. Dicho sistema afecta al índice de evolución de los ingresos por Participación en los Tributos del



Código Seguro De Verificación	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	6/20





Estado y al Fondo de Compensación. Así, el crecimiento respecto a lo presupuestado inicialmente en dicho ejercicio se sitúa en un 15,50%. El importe total, descontando las devoluciones que se realizan anualmente como consecuencia de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, se sitúa en 135,26 millones de euros, 18,15 millones de euros por encima de lo presupuestado en 2021. La participación en tributos del Estado representa un 20,20% del total de ingresos corrientes consolidados.

Participación en Tributos del Estado	2021	2022	Diferencia	% Variación
Imp. sobre la Renta de las Personas Físicas	8.118.147,98	9.234.240,84	1.116.092,86	13,75
Imp. sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	100.125,64	98.450,76	-1.674,88	-1,67
Impuesto sobre la Cerveza	41.034,55	46.630,44	5.595,89	13,64
Imp. sobre Productos Intermedios	2.602,72	2.351,04	-251,68	-9,67
Asistencia sanitaria	8.776.228,92	9.818.628,90	1.042.399,98	11,88
Fondo Complementario de Financiación	100.071.552,26	113.996.245,96	13.924.693,70	13,91
Efecto SII, DA septuagésima octava PPGEE	0,00	2.064.177,76	2.064.177,76	--
<b>TOTAL</b>	<b>117.109.692,07</b>	<b>135.260.725,70</b>	<b>18.151.033,63</b>	<b>15,5</b>

#### - Transferencias de la Comunidad Autónoma

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos para la financiación de los servicios transferidos y delegados, así como diversos planes y convenios que recibe el Cabildo de Gran Canaria alcanzan la cifra de 201,19 millones de euros, lo que supone un incremento de 13,53 millones de euros y un 7,21% respecto a 2021.

Dentro de dicho importe se incluyen las aportaciones destinadas a cubrir el coste efectivo de las competencias transferidas y delegadas, que, en términos netos, aumentan en un 1,06% respecto a 2021, pasando de 98,25 millones de euros a 99,29 millones de euros, según los datos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Se incluye en el cálculo la devolución de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y la previsión de liquidación negativa de 2020.



Código Seguro De Verificación	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	7/20





Otras cifras importantes dentro de las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes al Contrato Programa de Transportes, que asciende a 11,47 millones de euros, y los 12 millones de euros correspondientes a la bonificación del bono residente, 8 de los cuales corresponden a aportación del Estado. El importe total de las citadas aportaciones de la Comunidad Autónoma destinadas a Contrato Programa y bonificación del bono residente, que asciende a 23,47 millones de euros, se transfiere íntegramente a la Autoridad Única del Transporte para su abono a las operadoras de transporte.

Por su parte, los importes correspondientes al sistema de dependencia se incrementan en un 4,35% respecto a lo presupuestado en 2021, recogiendo los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Convenio de Dependencia 2018-2021 suscrito el 16 de agosto de 2018 y sus adendas posteriores; en concreto, la adenda 3ª que se encuentra en proceso de tramitación. El importe total previsto en 2022 asciende a 63,69 millones de euros, que se transfieren al IASS, organismo autónomo encargado de la gestión del sistema de dependencia.

Se recogen también 99.000,00 euros correspondientes a la aportación para el Plan Insular de Adicciones de Gran Canaria y 6.096.159 euros para los gastos corrientes del Fondo de Desarrollo de Canarias 2022 (FDCAN). En este sentido, hay que indicar que aún no se ha suscrito Convenio con la Comunidad Autónoma de Canaria para el programa FDCAN 2021-2026. El proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2022 contempla una dotación de 80 millones de euros para dicha finalidad. La previsión del Programa que se está elaborando para Gran Canaria supondría que, sobre dicho importe, corresponda recibir un total de 25.446.660,60 euros de ingresos, de los cuales se destina la cuantía mencionada a gastos corrientes y el resto a inversiones.

En cuanto a las transferencias de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma, aumenta el importe en un 92,76% al presupuestarse 5,73 millones de euros correspondientes a subvenciones del Servicio Canario de Empleo para Planes de Empleo frente al importe de 1,74 millones que se previó en 2021. Se incluyen también

8



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	8/20





las aportaciones del Instituto Canario de Igualdad para los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, que ascienden a 2,80 millones de euros.

Transferencias corrientes CCAA	2021	2022	Diferencia	% Variación
Competencias transferidas y delegadas	98.252.301,50	99.296.046,84	1.043.745,34	1,06
Contrato Programa de Transportes + Bonificación bono residente (AUT)	11.473.000,00	11.473.000,00	0,00	0,00
Bonificación Bono Residente	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00
Convenio Prestación Servicios Dependencia (IASS)	61.038.880,02	63.692.453,56	2.653.573,54	4,35
FDCAN	0,00	6.096.159,00	6.096.159,00	--
Otros programas CCAA	475.000,00	99.000,00	-376.000,00	-79,16
Organismos Autónomos de la CCAA	4.429.453,63	8.538.131,08	4.108.677,45	92,76
<b>Total</b>	<b>187.668.635,15</b>	<b>201.194.790,48</b>	<b>13.526.155,33</b>	<b>7,21</b>

Se prevén también 134.256,66 euros de ingresos procedentes de la Unión Europea, correspondientes a diversos proyectos cofinanciados.

#### - Tasas

Las tasas y otros ingresos consolidados aumentan en un 3,62% respecto a 2021, lo que equivale a 2,28 millones de euros, debido fundamentalmente al incremento en las previsiones de recaudación de los organismos dependientes, fundamentalmente el Consejo Insular de Agua, que incrementa sus previsiones en 1,24 millones de euros tras la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de depuración de aguas residuales en la depuradora de Jinámar; la SPEGC y SODETEGC, cuyas previsiones consolidadas aumentan en 0,6 millones de euros y Valora, que las incrementa en 0,54 millones de euros.

#### - Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales previstos por intereses de depósitos en el Cabildo alcanzan la cifra de 5.000,00 euros. Dicho importe, estimado por la Tesorería Insular, es inferior al previsto para 2021, que ascendía a 10.000,00 euros, debido a que los tipos de interés han ido disminuyendo progresivamente en los últimos ejercicios. De



Código Seguro De Verificación	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	9/20





hecho, actualmente las entidades bancarias no están abonando intereses por los depósitos en cuenta, sino que están aplicando comisiones por el mantenimiento de dichos depósitos. El importe consolidado de los ingresos patrimoniales aumenta frente a 2021 en 19.266,75 euros, lo que supone un 1,93%, debido al incremento en las previsiones de la SPEGC.

#### - **Transferencias de capital**

Los ingresos de capital consolidados se sitúan en 35,32 millones de euros, lo que supone un incremento del 80,56% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2020, que ascendían a 19,56 millones de euros. Este incremento se deriva fundamentalmente de la presupuestación del FDCAN 2022 para inversiones, que asciende a 19,35 millones de euros. La aportación del Estado para el Convenio en Materia de Ferrocarril, por su parte, pasa de 5 millones de euros presupuestados en 2021 a 1 millón en 2022 y se incluyen 2,2 millones de euros destinados al Programa experimental e integral de actividades de I+D+i ligadas a la explotación de recursos marinos insulares.

Se incluyen también 12,50 millones de euros correspondientes al II Plan de Infraestructura Sanitaria de Gran Canaria procedentes de la Comunidad Autónoma. Dicho importe estaba inicialmente previsto para la anualidad 2021, pero serán trasladados a la anualidad 2022 mediante Adenda al Convenio suscrito.

#### - **Pasivos financieros**

El presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2022 prevé recurrir al crédito en un importe de 73 millones de euros, articulado a través de la concesión de un préstamo a largo plazo, lo que supone una disminución de 4 millones frente a lo presupuestado en 2021.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	10/20





- **Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios**

En relación a los ingresos propios de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y consorcios, además de lo comentado en apartados anteriores, podemos destacar lo siguiente:

El total de ingresos generados por estos entes dependientes alcanza la cifra de 44,29 millones de euros, excluyendo las operaciones internas.

Los ingresos por tasas consolidados ascienden a 32,36 millones de euros, 2,5 millones de euros más que en 2021, debido a los incrementos en el Consejo Insular de Aguas, SPEGC, SODETEGC y Valora ya comentados.

Las transferencias corrientes que reciben los órganos dependientes del Cabildo procedentes directamente de otras Administraciones Públicas (es decir, sin que sean transferidas al Cabildo y de ahí a los organismos dependientes como sucede con el Contrato Programa de Transporte o los Servicios de Dependencia) ascienden a 11,04 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 3,33 millones de euros que recibe la Autoridad Única del Transporte de los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Lucía de Tirajana; 6,51 millones de euros que recibe el Consorcio de Emergencias de los Ayuntamientos consorciados y de la Comunidad Autónoma; 0,05 millones de euros que recibe el Consorcio del Parque Aeroportuario de los Ayuntamientos de Telde e Ingenio; 0,80 millones de euros que recibe la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria procedentes de Fondos Europeos y de la Fundación Incyde y 0,35 millones de euros que recibe el Consejo Insular de la Energía de otras subvenciones.

Los ingresos patrimoniales previstos por los entes dependientes aumentan ligeramente respecto a los iniciales de 2021 situándose en 481.488,64 euros frente a



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	11/20





los 454.577,43 del ejercicio anterior, debido al reseñado incremento en las previsiones de la SPEGC

Por su parte, las transferencias de capital no procedentes del Cabildo ascienden a 265.882,76 euros, de los cuales 103.329,32 euros se corresponden con la subvención que recibe el Consorcio de Viviendas por parte del Estado para sufragar parte del coste de amortización e intereses de los préstamos solicitados para la construcción de viviendas de protección oficial y los restantes 162.553,44 euros proceden de la aportación del Ayuntamiento de Santa Lucía a la Autoridad Única del Transporte.

#### 4.- PREVISIONES DE GASTOS:

Las previsiones de gastos consolidadas se recogen en el siguiente cuadro:

Capítulos	Inicial 2021	Inicial 2022	% Variación	Importe
Gastos de personal	141.077.764,22	151.360.034,69	7,29	10.282.270,47
Gastos corrientes en bienes y servicios	291.036.829,00	304.940.779,70	4,78	13.903.950,70
Gastos financieros	799.690,53	831.392,63	3,96	31.702,10
Transferencias Corrientes	246.432.229,39	138.436.730,89	-43,82	-107.995.498,50
Fondo de Contingencia	3.204.815,52	1.137.062,06	-64,52	-2.067.753,46
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>682.551.328,66</b>	<b>596.705.999,97</b>	<b>-12,58</b>	<b>-85.845.328,69</b>
Inversiones reales	97.912.808,35	102.868.574,15	5,06	4.955.765,80
Transferencias de Capital	42.524.076,51	56.834.670,46	33,65	14.310.593,95
<b>Total gastos de capital</b>	<b>140.436.884,86</b>	<b>159.703.244,61</b>	<b>13,72</b>	<b>19.266.359,75</b>
Activos Financieros	151.765,39	148.714,59	-2,01	-3.050,80
Pasivos Financieros	1.169.363,60	22.298.862,26	1.806,92	21.129.498,66
<b>Total gastos financieros</b>	<b>1.321.128,99</b>	<b>22.447.576,85</b>	<b>1.599,12</b>	<b>21.126.447,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>824.309.342,51</b>	<b>778.856.821,43</b>	<b>-5,51</b>	<b>-45.452.521,08</b>

Los gastos consolidados se sitúan en 778.856.821,43 euros. Comparando los ingresos y gastos consolidados, se observa que el presupuesto presenta un superávit inicial de 147.367,72 euros, de los cuales 5.325,21 euros proceden de Ferrocarriles de



Código Seguro De Verificación	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	12/20





Gran Canaria y los 142.042,51 euros restantes proceden del presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria.

Los gastos de naturaleza corriente consolidados alcanzan la cifra de 596.705.999,97 euros, lo que supone una disminución del 15,58% y equivale a 85.845.328,69 euros.

No obstante lo anterior, y a efectos de realizar una comparación homogénea con el 2021, se presenta también el cuadro detrayendo el REF de los ayuntamientos presupuestado en dicho ejercicio en el capítulo de transferencias corrientes, puesto que, al darle tratamiento extrapresupuestario, en 2022 no se contempla en el presupuesto de gastos.

Capítulos	Inicial 2021 sin REF ayuntamientos	Inicial 2022	% Variación	Importe
Gastos de personal	141.077.764,22	151.360.034,69	7,29	10.282.270,47
Gastos corrientes en bienes y servicios	291.036.829,00	304.940.779,70	4,78	13.903.950,70
Gastos financieros	799.690,53	831.392,63	3,96	31.702,10
Transferencias Corrientes	120.589.829,51	138.436.730,89	14,80	17.846.901,38
Fondo de Contingencia	3.204.815,52	1.137.062,06	-64,52	-2.067.753,46
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>556.708.928,78</b>	<b>596.705.999,97</b>	<b>7,18</b>	<b>39.997.071,19</b>
Inversiones reales	97.912.808,35	102.868.574,15	5,06	4.955.765,80
Transferencias de Capital	42.524.076,51	56.834.670,46	33,65	14.310.593,95
<b>Total gastos de capital</b>	<b>140.436.884,86</b>	<b>159.703.244,61</b>	<b>13,72</b>	<b>19.266.359,75</b>
Activos Financieros	151.765,39	148.714,59	-2,01	-3.050,80
Pasivos Financieros	1.169.363,60	22.298.862,26	1.806,92	21.129.498,66
<b>Total gastos financieros</b>	<b>1.321.128,99</b>	<b>22.447.576,85</b>	<b>1.599,12</b>	<b>21.126.447,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>698.466.942,63</b>	<b>778.856.821,43</b>	<b>11,51</b>	<b>80.389.878,80</b>

Comparando homogéneamente, el presupuesto de gastos se incrementa en un 11,51% y los gastos corrientes en un 7,18% que equivalen a 40 millones de euros.



Código Seguro De Verificación	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	Fecha	13/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	Página	13/20





Analizando el gasto de naturaleza corriente se pone de manifiesto lo siguiente:

Los gastos de personal consolidados aumentan un 7,29% pasando de 141,08 millones de euros en 2021 a 151,36 millones de euros en 2022. De acuerdo con lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, las retribuciones se incrementarán en un 2% frente a las aprobadas para 2021. Por su parte, en el proyecto de presupuesto para 2021 no se incluyó el incremento del 0,9% previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, al haberse iniciado su elaboración antes de la tramitación de la ley estatal. Por tanto, la variación del capítulo 1 entre 2021 y 2022 incluye ambos incrementos. Por su parte, como ya se comentó en el apartado de ingresos, se incrementan las previsiones de gasto en Planes de Empleo, que pasan de 2,1 millones a 5,09 millones.

Tanto las retribuciones de los miembros de la Corporación como las del personal directivo y eventual, se ajustan a lo establecido en los artículos 75.bis y 104 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a lo previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Conforme al art. 7 del Real Decreto 861/1986, se ha verificado que los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complemento personal transitorio, son los que resultan de restar a la masa retributiva global, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Asimismo, se ha comprobado que se distribuye un máximo del 75% al complemento específico, un máximo de un 30% a productividad y un máximo de un 10% a gratificaciones.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 4,78%, pasando de 291,04 millones en 2021 a 304,94 millones de euros en 2022. Las variaciones más significativas se producen en el Cabildo, que incrementa sus previsiones en 6,3 millones, fundamentalmente por el aumento en las previsiones de gasto de los

14



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	14/20





contratos de tratamiento de residuos y en el IASS, donde aumentan en 3,99 millones de euros debido al incremento en los importes destinados a la gestión de plazas del sistema de dependencia.

Los gastos financieros se incrementan en un 3,96%, que equivale a 31.702,10 euros.

Las transferencias corrientes, por su parte, se incrementan en un 14,80%, en términos homogéneos, pasando de 120,59 millones de euros en 2021 a 138,44 millones de euros en 2022.

El fondo de contingencia exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, se ha dotado en el Cabildo con 0,80 millones de euros. En términos consolidados, el Capítulo V asciende a 1,14 millones de euros con un decremento del 64,52% respecto a 2021. Dicha disminución se debe principalmente a la presupuestación en el capítulo 1 del incremento retributivo previsto, lo que hace innecesario dotar dicha cantidad en el Fondo de Contingencia como en ejercicios anteriores.

Los gastos de capital ascienden a 159,71 millones de euros, aumentando en un 13,72% respecto a 2021. Por un lado, las inversiones reales se incrementan un 5,06% y, por el otro, las transferencias de capital en un 33,65%.

De la confrontación de los ingresos y gastos de naturaleza corriente consolidados se deduce una capacidad de autofinanciación de 72.933.091,21 euros, frente a los 45.237.948,63 euros del año 2021.

El ahorro bruto consolidado en términos del artículo 53 del TRLRHL, obtenido por diferencia entre los ingresos de los capítulos uno a cinco y los gastos de los capítulos uno, dos y cuatro de gastos asciende a 74.901.545,90 euros. El ahorro neto, descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	15/20





préstamos a largo plazo concertados y avalados vigentes a 31 de diciembre de 2021, exceptuando las operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, se sitúa en 70.255.323,88 euros.

Como se ha comentado, el presupuesto para 2022 recurre al crédito en el importe de 73.000.000,00 euros. La carga financiera teórica, incluyendo la operación proyectada y excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria, se sitúa en un 2,04%, calculada sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados a 31 de diciembre de 2020 dentro del perímetro de consolidación del TRLRHL (Cabildo, Organismos Autónomos y Sociedades) y en el 2,00% del total de entes que consolidan a efectos de estabilidad presupuestaria (incluyendo Consorcios y Fundaciones), aumentando en comparación con el ejercicio 2021, en el que la carga se situaba en un 1,73% y un 1,69%, respectivamente.

El capital vivo por las operaciones de emisión de deuda y créditos bancarios vigentes a 31 de diciembre de 2021 del Cabildo y sus entes dependientes se sitúa en 24.705.162,14 euros, lo que supone un 4,59% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2020 dentro del perímetro de consolidación del TRLHL. Si añadimos la deuda viva del Consorcio de Viviendas, que asciende a 613.088,50 euros, el total de deuda se incrementa hasta los 25.318.250,64 euros, lo que representa el 4,60% de los ingresos liquidados a 31 de diciembre de 2020 dentro del perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

A 31 de diciembre de 2022, el capital vivo dentro del perímetro de consolidación del TRLHL se situará en 75.712.027,64 euros y dentro perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria ascenderá a 76.019.388,37, lo que supone, respectivamente, un 14,06% y un 13,81% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2020. Por tanto, el endeudamiento se sitúa en un nivel muy inferior al tope permitido por la normativa vigente.

En los cuadros siguientes, se exponen los cálculos realizados por esta Intervención, referidos a la carga financiera y deuda a largo plazo



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	16/20





## RELACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Importe	Capital vivo a 31/12/21	Capital vivo a 31/12/22	Anualidad teórica
1.- Mntro. Industria Turismo Com.	30.11.2009	1.033.614,00	258.403,50	172.269,00	62.066,45
2.- CCAA. Agencia Canaria Invest.	30.03.2009	7.500.000,00	1.250.000,00	625.000,00	482.528,53
3.- CCAA. Agencia Canaria Invest.	26.12.2013	4.103.026,72	1.914.758,64	1.914.758,64	267.802,75
4.- Emisión Deuda 2017	17.11. 2017	21.282.000,00	21.282.000,00	0,00	3.833.824,29
<b>TOTAL CABILDO VIGENTE</b>		<b>33.918.640,72</b>	<b>24.705.162,14</b>	<b>2.712.027,64</b>	<b>4.646.222,02</b>
5.- Préstamo 2022	Octubre 2022	73.000.000,00	0,00	73.000.000,00	6.335.184,48
<b>TOTAL CABILDO PROYECTADA</b>		<b>73.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000.000,00</b>	<b>6.335.184,48</b>
<b>TOTAL PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TRLRHL</b>		<b>106.918.640,72</b>	<b>24.705.162,14</b>	<b>75.712.027,64</b>	<b>10.981.406,50</b>
6. Préstamo Promoción de VPO-Obra Bajada de las Guayarminas	21.05.2010	1.100.000,00	48.144,80	0,00	*
7. Préstamo Promoción de VPO-Obra en Marmolejos	13.07.2010	2.007.843,72	122.736,87	0,00	*
8. Préstamo Promoción de VPO-Obra en La Aldea de San Nicolás	09.03.2011	1.556.108,93	442.206,83	307.360,73	*
<b>TOTAL CONSORCIO DE VIVIENDAS</b>		<b>4.663.952,65</b>	<b>613.088,50</b>	<b>307.360,73</b>	<b>*</b>
<b>PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN LOEPSF</b>		<b>111.582.593,37</b>	<b>25.318.250,64</b>	<b>76.019.388,37</b>	<b>10.981.406,50</b>

\* Los préstamos del Consorcio de Viviendas no se tienen en cuenta al calcular la anualidad teórica al estar garantizados por hipotecas al 100%



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	17/20





### CÁLCULO DE LA CARGA FINANCIERA

#### **1. CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TEXTO REFUNDIDO LEY DE HACIENDAS LOCALES**

##### **Ingresos corrientes liquidados año 2020 consolidados**

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 648.243.992,99 euros

##### Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios ..... 12.425.708,30 euros

(-) Ref. Ayuntamientos Isla..... 97.222.617,62 euros

**Ingresos corrientes ajustados ..... 538.595.667,07 euros**

Carga Financiera Teórica actual ..... 10.981.406,50 euros

**Porcentaje de la carga financiera ..... 2,04%**

##### **Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRLHL)**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2021 ..... 24.705.162,14 euros

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 4,59%**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2022..... 75.712.027,64 euros

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 14,06%**

#### **CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

##### **Ingresos corrientes liquidados año 2020 consolidados**

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 659.922.040,65 euros

##### Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios ..... 12.425.708,30 euros

(-) Ref. Ayuntamientos Isla..... 97.222.617,62 euros

**Ingresos corrientes ajustados..... 550.273.714,73 euros**

Carga Financiera Teórica actual..... 10.981.406,50 euros

**Porcentaje de la carga financiera..... 2,00%**

##### **Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRLHL)**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2021 ..... 25.318.250,64 euros

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 4,60%**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2022..... 76.019.388,37 euros

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 13,81%**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	18/20





En relación a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, hay que indicar que el Consejo de Ministros en su sesión de 6 de octubre de 2020 adoptó el siguiente Acuerdo en relación con las reglas fiscales:

- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF.

- Suspender el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreció, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF, por que la reglas fiscales fueron suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021.

En sesión celebrada el 27 de julio de 2021, el Consejo de Ministros volvió a acordar solicitar al Congreso de los Diputados que apreciara si en España concurren las circunstancias extraordinarias previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para mantener la suspensión de las reglas fiscales.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY441hBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY441hBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	19/20





El Congreso de los Diputados en su sesión de 13 de septiembre de 2021 procedió, por mayoría absoluta de sus miembros, a dicha apreciación, por lo que las reglas fiscales han quedado suspendidas también para el ejercicio 2022.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la normativa, se emitirá el informe específico relativo al cumplimiento de dichos objetivos.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado contiene la previsión razonada de ingresos que se prevén liquidar, y las obligaciones que por carácter competencial se prevén reconocer y que al mismo se acompaña la documentación preceptiva, así como los anexos correspondientes, esta Intervención General considera ajustado a derecho el proyecto de presupuesto para 2022.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**EL INTERVENTOR GENERAL,  
José Juan Sánchez Arencibia**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw==	<b>Fecha</b>	13/12/2021
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Maria Cristina Herrera Canino - Jefe/a Serv. Coordinacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/alpY44lhBy2XJqJi3bGZiw=</a>	<b>Página</b>	20/20

